RESOLUCIÓN MAG Nº 1183.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN MAG Nº 07/2022 *"ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA EL MAG – PLURIANUAL"*, **ID N° 414.463".**

Asunción, 29 de Julio de 2022

VISTO:

La Providencia Interna D.L. N° 33/2022 de fecha 06 de julio de 2022, del Departamento de Licitaciones; el Dictamen DC A.L. N° 111/2022 de fecha 13 de julio de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 143/2022 de fecha 13 de julio de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 942/2022 fecha 15 de julio de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 23448/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia Interna D.L. N° 33/2022 de fecha 06 de julio de 2022, el Departamento de Licitaciones, remite la proforma del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y solicita la aprobación del mismo y la autorización del Llamado para la *"ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA EL MAG - PLURIANUAL" ID 414.463,* bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 07/2022.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 111/2022 de fecha 13 de julio de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su CONCLUSIÓN expresa: "*...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, es parecer del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA EL MAG – LPN MAG N° 07/2022, PLURIANUAL, ID 414.463", Resolución Ministerial mediante y autorice el inicio del presente llamado; asimismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado el PBC, mediante adendas, en caso que corresponda".*

Que, por Providencia D.C. N° 143/2022 de fecha 13 de julio de 2022, la Dirección de Contrataciones eleva el Dictamen DC/AL N° 111/2022 de fecha 13 de julio del corriente, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

Que, por Nota DGAF N° 942/2022 fecha 15 de julio de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación vía Resolución Ministerial del Pliego de Bases y Condiciones e inicio del llamado por un valor aproximado de Gs. 1.381.105.413 (Guaraníes mil trescientos ochenta y un millones ciento cinco mil cuatrocientos trece), con vigencia desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, debido a la necesidad de contar con los productos balanceados para animales, que serán destinados a la alimentación diaria de los semovientes de las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N°.1183..-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN MAG N° 07/2022 *"ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA EL MAG – PLURIANUAL"*, **ID N° 414.463".**

distintas Escuelas Agrícolas a cargo del MAG, ubicadas en diversos puntos del país. Asi también la DEAg y el VMG cuentan con la necesidad de los insumos para la capacitación a productores asistidos. Se anexa el Pliego de Bases y Condiciones para su aprobación vía Resolución Ministerial y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en el marco del llamado *"ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA EL MAG - PLURIANUAL" ID 414.463,* bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 07/2022 del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) por un valor aproximado de Gs. 1.381.105.413 (Guaraníes un mil trescientos ochenta y un millones ciento cinco mil cuatrocientos trece), conforme al anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR el inicio del presente llamado la *"ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA EL MAG - PLURIANUAL" ID 414.463,* bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 07/2022 .

Artículo 3°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones de esta Cartera de Estado dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.